

## NOMBRE DEL PROGRAMA: SUBVENCIÓN ESCOLAR REGULAR

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

## I. ANTECEDENTES

## PROBLEMA

Niñas y niños mayores de 4 años, jóvenes y adultos no logran acceder a la educación escolar obligatoria en establecimientos educacionales con financiamiento del Estado.

## PROPÓSITO

Niñas y niños mayores de 4 años, jóvenes y adultos acceden a la educación escolar obligatoria en establecimientos educacionales con financiamiento del Estado.

## JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Actualmente, la Subvención Escolar Regular es parte del programa social "Otras Subvenciones Escolares" y, por lo tanto, siendo el primero monitoreado en su implementación a través de un consolidado de subvenciones, siendo 13 en total. Por lo tanto, la presente reformulación busca que la subvención escolar regular tenga un diseño de programa social independiente, que responda a las particularidades del programa, en cuanto a problema y a población potencial. Con esta reformulación se establece un nuevo problema y un objetivo/ propósito, que dos componentes lo responderán y que serán monitoreados con indicadores particulares a esta subvención.

Además, el programa Otras Subvenciones ha presentado permanentemente hallazgos no superados, a través de los procesos de monitoreo del MDSF. Por ejemplo, en 2023, se observaron deficiencias en su Focalización: "La población beneficiada no presenta criterios de priorización claros y objetivos para su selección en el 2023. No se señala adecuadamente cómo accede al beneficio la población beneficiada. Además, sólo se menciona "estudiantes", pero también debiera explicarse cómo acceden al beneficio otras personas asociadas al sistema educativo como docentes y asistentes de la educación"; en Eficiencia y ejecución presupuestaria: "El gasto administrativo no describe adecuadamente los gastos en servicios de apoyo incurridos por el programa o no es coherente con la desagregación por subtítulos. Se ingresó cifras en el subtítulo 22, pero no se describe a qué corresponde aquel gasto. No se describe adecuadamente el gasto en personal. El gasto administrativo no se encuentra correctamente estimado. En comparación a años anteriores, el Gasto Administrativo estimado es demasiado bajo"; en Eficacia: "Indicador de propósito 1: El indicador de propósito no es pertinente, dado que no permite medir el propósito del programa. El indicador de propósito del programa no se encuentra correctamente formulado. Está formulado en relación a los establecimientos y no a estudiantes, docentes y asistentes de la educación, como lo señala el propósito del programa". Otro ejemplo con relación al proceso de Monitoreo 2022, en cuanto a Focalización y Cobertura, se señaló la necesidad que el programa "Otras Subvenciones" revise la descripción de la población beneficiada ya que no se señala adecuadamente cómo acceden al beneficio los distintos grupos que conforman este programa. Y así, entre otras observaciones recibidas en distintos procesos de monitoreo, se justificaría la necesidad de este rediseño, de manera que la subvención escolar regular cuente con un diseño propio que dé cuenta de los detalles y complejidades de esta subvención, la más importante en términos de monto y cobertura del Ministerio de Educación.

## Año 2022:

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria: El programa debe revisar la imputación de sus gastos administrativos ya que incorpora en su estimación los gastos administrativos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP); 3. Eficacia: El indicador de propósito no cumple en pertinencia ya que no mide el logro del objetivo del programa. Además, está formulado en relación a los establecimientos, pero no considera a estudiantes y docentes tal como señala el propósito del programa. Por otro lado, el indicador complementario no es pertinente ya que no mide la calidad del beneficio entregado. Dado que el indicador de propósito y el complementario no cumplen con los criterios de pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar los resultados.

## Año 2021:

1. Focalización: Es necesario que el programa revise sus criterios de focalización ya que los criterios definidos permiten garantizar parcialmente o no permiten garantizar que la población presenta el problema; 2 Eficiencia y ejecución presupuestaria: El programa debe revisar sus gastos administrativos ya que incorpora en su estimación los gastos administrativos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP); 3. Eficacia: El indicador de propósito no cumple en pertinencia ya que no mide el logro del objetivo del programa. Por otro lado, el indicador complementario no es pertinente ya que no mide la calidad del beneficio entregado. Dado que el indicador de propósito y el complementario no cumplen con los criterios de pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar los resultados.

Finalmente podemos señalar que el programa "Otras Subvenciones" no cuenta con evaluaciones Ex post desde algún instrumento de evaluación desde la Dirección de Presupuestos.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2025 (Miles de \$ 2024)	Producción estimada 2025 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2025 (Miles de \$ 2024)
Financiamiento del Servicio Educativo en establecimientos educacionales autorizados a percibir la Subvención de Escolaridad.	4.302.786.284	3.194.664 (Estudiantes que reciben la Subvención Escolar Regular)	1.346,87
Jornadas de asistencia técnica dirigidas a Sostenedores de establecimientos educacionales con financiamiento del Estado	81.630	480 (Sostenedores que reciben asesorías técnicas)	170,06
Gasto Administrativo	2.933.815		
<b>Total</b>	<b>4.305.801.729</b>		
Porcentaje gasto administrativo	0%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2024	-6,17%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2025 (cuantificación)
Población Potencial	Niñas y niños mayores de 4 años, jóvenes y adultos que no logran acceder a la educación escolar obligatoria en establecimientos educacionales con financiamiento del Estado, sin considerar a los estudiantes matriculados en establecimientos Particulares Pagados. Para las personas adultas mayores a 18 años se considera a la población en situación de Educación Media No completa, la cual representa, según la encuesta CASEN 2022, al 19,58% de personas mayores de 18 años.	6.439.004 Personas
Población Objetivo		Programa Universal *
Población Beneficiaria	Niñas, niños, jóvenes y adultos matriculados en los establecimientos educacionales que perciben la Subvención Escolar General, en los distintos niveles de la Educación General (desde primer nivel de transición a cuarto nivel de educación media) y que los establecimientos declaran su asistencia en sistema SIGE para percibir la Subvención.	3.194.664 Personas

\* El programa no cuenta con población objetivo, dado que es universal.

Gasto por beneficiario 2025 (Miles de \$2024)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2024	2025	2026	2027	2028
1.348 por cada beneficiario (Personas)	3.202.918	3.194.664	3.179.874	3.158.299	3.134.061

Concepto	2025
Cobertura (Objetivo/Potencial)	100%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	50%

**INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de personas que acceden a la educación en el año t	(Número personas que acceden a la educación en el año t / Número estudiantes matriculados en establecimientos que reciben la Subvención Escolar Regular en el año t) * 100	<p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Sentido de medición:</b> Ascendente</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentual</p>	78%

**INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de establecimientos educacionales subvencionados que recibieron la Subvención Escolar Regular de manera oportuna en el año t	(N° de establecimientos educacionales subvencionados que recibieron la Subvención Escolar Regular de manera oportuna en el año t / N° total de establecimientos educacionales que declararon asistencia para percibir la Subvención Escolar Regular en el año t) * 100	<p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Sentido de medición:</b> Ascendente</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentual</p>	100%
Porcentaje de sostenedores que reciben asistencia técnica y que declaran oportunamente el Comprobante de Ingreso a Caja en el año t	(Número de sostenedores que reciben asistencia técnica y que declaran oportunamente el Comprobante de Ingreso a Caja en el año t / Número de sostenedores que reciben asistencia técnica en el año t) * 100	<p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Sentido de medición:</b> Ascendente</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentual</p>	96%

## II. EVALUACIÓN

**1. Atingencia :** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

**2. Coherencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

**3. Consistencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.